

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ELITELOGIS SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTICAS S.A., CELEBRADA EL  
VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo, Edificio DK Center, Mz. 20, Solar 22, Piso 3, se reúnen los accionistas de la compañía ELITELOGIS SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTICAS S.A., a saber:

- JARAMILLO GAROFALO SAMUEL, accionista que es propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS acciones.
- SANCHEZ CARLO LISETT VANESSA, accionista que es propietario de OCHO acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno y se encuentran pagadas en el total de su valor.

Por unanimidad se nombra como Presidente Ad-Hoc a la Sra. Sánchez Carlo Lisett Vanessa y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Jaramillo Garofalo Samuel.

Por Secretaría, se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta; con lo cual se constata, a las diez y quince minutos, que los accionistas presentes, son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social de la compañía, equivalente a \$ 800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y aprobar el Informe de comisario de la compañía, del ejercicio económico 2018.
2. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, del ejercicio económico 2018.
3. Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente Ad-Hoc de la junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

**Primer punto.- Conocer y aprobar el Informe de comisario de la compañía, del ejercicio económico 2018.**

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por el comisario de la compañía. Una vez leido el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es Ley.

**Segundo punto.- Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, del ejercicio económico 2018.**

El Presidente da lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por el Gerente General de la compañía. Una vez leído el informe referido, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Se abstienen los Administradores como es Ley.

**Tercer punto.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018.**

Por disposición del Presidente, por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2018. Entiéndase que se incluye: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros. Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2018, con la abstención de los Administradores como es Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso a la sesión para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la misma, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta. La misma es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia a su original, que reposa en los libros de la compañía.

Guayaquil, 28 de marzo de 2019.



Samuel Jaramillo G.  
Secretario Ad-Hoc